



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DEL PROYECTO GORE FRIL 2021 DENOMINADO "MEJORAMIENTO PLAZA LOS QUILLAYES, COMUNA DE ANTUCO".

ANTUCO, 19 JUN 2024

003931

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada el 05 de diciembre de 1986, en el Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y su Decreto Supremo N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley, publicados el 24 de septiembre de 2004, en el Diario Oficial de la República.
- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 2222/11.04.2022, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Plaza los Quillayes, Comuna de Antuco, entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Antuco.
- Decreto Alcaldicio N° 4083/17.06.2022, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos 1-2-3-4-5-6-7 y Planos de llamado a licitación pública "Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco", por un monto no superior a \$ 43.102.000.- (cuarenta y tres millones cientos dos mil pesos).
- Decreto Alcaldicio N° 6340/08.09.2022, que adjudica el llamado a Licitación Pública ID N° 980313-24-LE22, a Christian Marcel Hazbún Rezuc, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la licitación y obtener un puntaje de 6,35, siendo la oferta más favorable entre tres.
- Decreto Alcaldicio N° 7421/20.10.2022, que aprueba el Contrato de fecha 17 de Octubre de 2022, para la obra "Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco", por la suma de \$42.501.659.- (cuarenta y dos millones quinientos un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de ciento veintisiete (127) días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 567/26.01.2023, que aprueba el I Anexo de Contrato de fecha 24 de Enero de 2023, que otorga un aumento de plazo de 20 días corridos debido a un retraso en la entrega de las luminarias importadas.
- Ord. GORE BIO BIO N° 409/03.02.2023, que aprueba modificación para obras extraordinarias por la suma \$ 4.891.614.- (cuatro millones ochocientos noventa y un mil seiscientos catorce pesos). Providencia N° 605-113/07.02.2023.
- Decreto Alcaldicio N° 1088/22.02.2023, que aprueba el II Anexo de Contrato de fecha 17 de Febrero de 2023, por obras extraordinarias financiadas por el Gobierno Regional de la Región del Biobío, correspondientes a una calzada adicional para el acceso al parque, no considerada en el diseño inicial, por la suma de \$4.891.614.- (cuatro millones ochocientos noventa y un mil seiscientos catorce pesos) impuesto incluido, y un aumento de plazo de 22 días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 1725/22.03.2023, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 21.03.2023, confirmando la recepción de las obras sin observaciones.
- Decreto Alcaldicio N° 1380/07.03.2024, aprueba la Recepción Definitiva de fecha 05.03.2024
- Las Bases Administrativas Especiales, punto 27, que dice: "La liquidación final del contrato, que se efectuará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la Recepción Definitiva, se materializará conforme a la resolución adoptada por el Sr. Alcalde y su aprobación se efectuará sin perjuicio de que el oferente pueda hacer valer por su parte los recursos que le concedan las leyes ante la justicia ordinaria".

DECRETO:

1.- APRUEBASE en todas sus partes Acta de Liquidación Final de Contrato de fecha 10 de Mayo de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y el contratista Christian Marcel Hazbun Rezuc, que verifica que no quedan pendientes financieros por resolver y se ratifica el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales por ambas partes involucradas, sobre proyecto GORE FRIL 2021 denominado "Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco", ejecutado por la suma de \$56.871.928.- (cincuenta y seis millones ochocientos setenta y un mil novecientos veintiocho pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de ciento veintisiete (127) días corridos.

2.- DEVUELVANSE Las garantías de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, indicadas en acta de Liquidación de Contrato, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL JAVIER ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/EJC/MGZ/RJM/jog

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo.



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Proyecto GORE FRIL 2021
"Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco"
Código BIP N° 40003453-0

NATURALEZA DEL CONTRATO : Licitación Pública ID N° 980313-24-LE22.
CONTRATISTA : Christian Marcel Hazbun Rezuc, Rut Nro. 12.746.138-4.
DECRETO ADJUDICACIÓN : N° 6340/08.09.2022.
DECRETO RECEPCIÓN FINAL : N° 1380/07.03.2024.
APROBACIÓN PROYECTO : Resolución Exenta N° 746/05.05.2022, del Gobierno Regional de la Región del Biobío (GORE), a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), que aprueba el Convenio de ejecución del proyecto por la suma de \$43.102.000 (cuarenta y tres millones ciento dos mil pesos).
APORTE MUNICIPAL : \$0.
MONTO DEL CONTRATO : \$47.393.273.
ESTADO DE PAGO : 4.-

Estado de Pago	Inicio	Término	Días	Avance%	Avance Acumulado	Monto
1	08-11-2022	30-11-2022	23	32,52%	32,52%	\$15.411.214
2	01-12-2022	31-12-2022	31	41,53%	74,04%	\$19.680.315
3	01-01-2023	30-01-2023	30	15,44%	89,48%	\$7.317.310
4	31-01-2023	14-03-2023	43	10,52%	100,00%	\$4.984.434
		Total	127	100,00%	100,00%	\$47.393.273

MODIFICACIÓN DE OBRAS : Por medio del Oficio N° 409 del Gobierno Regional, fechado el 3 de febrero de 2023, se aprobó la modificación para la realización de obras extraordinarias, financiadas con un incremento del 10% del presupuesto original del proyecto, ascendiendo a un monto total de \$4.891.614. Estas obras adicionales incluyeron la construcción de una calzada de acceso al parque, cubriendo una superficie de 84 metros cuadrados.
REAJUSTES : No se realizaron.
GARANTÍA : Correcta ejecución de las obras, equivalente al 10% del valor del Contrato.

Nombre Tomador	Christian Marcel Hazbun Rezuc
Rut	12.746.138-4
Tipo Documento	Certificado de Fianza
Entidad Financiera	ProGarantía SAGR
Número y Fecha	F0020873 de fecha 29 de Marzo de 2023
Vencimiento	20 de Marzo de 2024
Monto	\$4.739.327.-

PLAZO LEGAL : 85 días corridos.

Proceso	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$42.501.659	85	08-11-2022	31-01-2023
I Anexo de Contrato	\$0	20	01-02-2023	20-02-2023
II Anexo de Contrato	\$4.891.614	22	21-02-2023	14-03-2023
Nombra Comisión	\$0	6	15-03-2023	20-03-2023
Recepción Provisoria	\$4.739.327	1	21-03-2023	21-03-2023
Recepción Definitiva	\$4.739.327	365	22-03-2023	20-03-2024
Total	\$56.871.928	499	08-11-2022	20-03-2024

	Monto	Vigencia
Garantía Correcta Ejecución	\$ 4.739.327	20-03-2024

DÍAS DE MULTA : No aplica.
MONTO MULTA : No aplica.
FECHA INICIO PLAZO LEGAL : 08.11.2022.
FECHA DE TÉRMINO TEÓRICO : 31.01.2023.
FECHA DE TÉRMINO REAL : 14.03.2023.
FECHA RECEPCIÓN PROVISORIA: 21.03.2023.
PLAZO ADICIONAL : 42 días corridos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO : El Decreto Alcaldicio N° 7421/20.10.2022, autorizó el contrato para el "Mejoramiento de la Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco", firmado el 17 de Octubre de 2022. Este contrato, avaluado en \$42.501.659, abarcó una ejecución inicial de 85 días corridos, desde el 08 de Noviembre de 2022 al 31 de Enero de 2023. Durante este proceso, se intervinieron aproximadamente 209 m² de superficie, empleando materiales variados y asegurando la accesibilidad universal y la seguridad de los usuarios.

Las intervenciones específicas incluyeron:

- 72 m² de adocreto y baldosas podo táctiles.
- 67 m² de pasto en rollo.
- 57 m² de maicillo.
- 143 m de solerillas de canto redondo.
- 28 m de malla acmafor h=1.8 m de color verde.
- Una rampa de hormigón de 1.5 m de ancho con tratamiento antideslizante y pendiente máxima de 5,88 %.
- La plantación de 6 árboles nativos (quillayes).
- Mobiliario urbano, incluyendo 4 escaños de acceso universal de hormigón, 2 basureros, 1 columpio doble, y un juego modular.
- La instalación de 10 faroles led de 5 m de altura con carga fotovoltaica para la iluminación.

El Decreto Alcaldicio N° 567/26.01.2023 aprobó el I Anexo de Contrato, otorgando 20 días adicionales debido al retraso en la entrega de las luminarias importadas. Posteriormente, el Decreto Alcaldicio N° 1088/22.02.2023 aprobó el II Anexo de Contrato para obras extraordinarias financiadas por el Gobierno Regional, que incluyeron una calzada adicional para el acceso al parque por \$4.891.614 e incrementaron el plazo en 22 días corridos.

Dentro de la ejecución se estableció una Garantía de "Fiel Cumplimiento de Contrato" con vencimiento el 08.04.2023, y otra garantía post ejecución de "Correcta Ejecución", emitida el 29.03.2023 y vigente hasta el 20.03.2024 por \$4.739.327. El contratista solicitó la Recepción Provisoria de las Obras el 13 de Marzo de 2023. Finalmente, el Decreto Alcaldicio N° 1709/20.03.2023 designó la comisión de recepción provisoria, mientras que el Decreto Alcaldicio N° 1725/22.03.2023 aprobó el Acta de Recepción Provisoria de fecha 21.03.2023, confirmando la recepción sin observaciones de la obra.

CONCLUSIÓN : La aprobación de la liquidación final se basa en la exhaustiva revisión y evaluación de todos los aspectos contractuales y técnicos relacionados con el proyecto "Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco", ejecutado por la empresa contratista Christian Marcel Hazbun Rezúc. Este proceso de liquidación considera tanto el cumplimiento de los términos contractuales como la calidad y correcta ejecución de las obras, asegurando que no existan saldos pendientes a favor ni en contra del contratista.

Además, se consideró el informe de la comisión encargada de la recepción definitiva, el cual confirmó que las obras fueron ejecutadas de manera satisfactoria, sin presentar deficiencias o irregularidades que comprometan su funcionalidad o seguridad.

En este contexto, la aprobación de la liquidación final significa que ambas partes, la Ilustre Municipalidad de Antuco y el contratista Christian Marcel Hazbun Rezúc, han llegado a un acuerdo satisfactorio respecto al cierre del contrato. Se confirma que no quedan pendientes financieros por resolver y se ratifica el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales por ambas partes involucradas.

ANTUCO, 10 de Mayo de 2024.

CHRISTIAN MARCEL HAZBUN REZUC
RUT N° 12.746.614

CONSTRUCTOR CIVIL



CLAUDIA PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE
COMUNA DE ANTUCO

C.c /Archivo.-